

# Ingresa PT iniciativa para leyes secundarias de la reforma judicial

GERARDO GARCÍA

La bancada del PT ingresó la primera iniciativa para integrar las leyes secundarias al Poder Judicial federal; sin embargo, al seno de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) se aclaró que analizarán todas las propuestas para sacar una ley que sirva a los mexiquenses.

El titular de la Jucopo, José Francisco Vázquez Rodríguez, informó que el consejero jurídico, Jesús George Zamora, les presentó la integración del Poder Judicial estatal, que se compone de 400 jueces, así como más de 50 magistrados.

Compartió que el funcionario les detalló los tiempos en que se deben renovar los espacios vacantes, así como qué no se puede modificar en la ley y les presentó un bosquejo de lo que está en la normatividad.

Además, conocieron de criterios de equidad género y acciones afirmativas, así como las direcciones porque no son coincidentes los distritos electorales con los distritos judiciales.

"Nos entregó un bosquejo de que esto está en la ley, esto no se puede mover, la fecha, para cuándo y cómo; luego la otra parte es pensar qué es lo que queda en libertad si es que vamos a pedir equidad de género, vamos a pedir en esta votación cuotas de acciones afirmativas", manifestó Vázquez Rodríguez.

Sobre la iniciativa del PT, el también coordinador parlamentario de Morena aclaró que cada grupo parla-

mentario tendrá derecho de hacer lo propio porque, al final, entre los tres poderes del estado, sacarán una ley que le convenga a los mexiquenses.

"No estamos peleándonos, es parte de la coalición y tienen el derecho como cualquier grupo parlamentario de presentarla, si van a comisiones la revisaremos y sacaremos una ley que sirva a los mexiquenses", apuntó.

Aclaró que aún no se tiene una fecha para presentar un proyecto legislativo pero, insistió, se deberá escuchar todas las voces.

La iniciativa de reforma del PT plantea crear el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial, que sustituye al Consejo de la Judicatura, que integrarán cinco personas que durarán seis años sin posibilidad de reelección, y cuyo titular no será el magistrado presidente.

La elección de jueces y magistrados, a través del voto libre y secreto, con perspectiva de género, es para lograr la paridad. Retoma la austeridad y reducción de sueldos; elimina el haber de retiro en dichos cargos y que solo duren nueve años, sin posibilidad de que los magistrados se reelijan.

Además incluye plazos para que jueces y magistrados den veredictos y lograr que la justicia sea rápida, expedita, sin corrupción, además no coarta los derechos laborales.

Y además existe la posibilidad de que propongan un aumento en la plantilla de jueces y magistrados, sobre todo en temas familiares y civiles, donde hay más carga de trabajo.